

Batallon de Milic. Discip. de Españoles de  
esta Capital.

Sumaria seguida, por la muerte del Sold.º de la 6.<sup>a</sup>  
Compañia Pascacio Bega Herulada del yncendio que  
hubo el 24 del proccimo mes pasado de Octubre en la  
Calle de Malambo; contra el Sold.º Yndiciado Manu  
el Galeano de la 4.<sup>a</sup> Compañia aquartelada.

Priscal  
El Teniente Vet.º Don  
Manuel Mayorga.

Escribano  
El Cavo P.º Vet.º Jose  
Mendoza.

1ma H. de Noviembre de 1814.  
Pedro C. C. C.

Alonso de Sotomayor  
Alcaide de la Ciudad de Mexico

Yo el suscripto Alcaide de la Ciudad de Mexico  
por el presente certifico a V. M. que  
el dicho Alonso de Sotomayor es  
un hombre de bien y de buena fama  
y que es de la Ciudad de Mexico  
y que es de la Compañia de San Sebastian.

En Mexico a 15 de Mayo de 1564  
Yo el suscripto

Alonso de Sotomayor  
Alcaide de la Ciudad de Mexico

Yo el suscripto

Batallon de Mil. Disp. de Espanoles de Lima.

0.1

Diligencias echas p. el Abanderado D. Pedro Prael  
y su Sec. Juan I.º Juan Salvador Cabos.º Vet.º del.º  
Batallon.

Lima 4 de Noviembre de 1814

Blanca

1

Don Juan de Escobar  
Don Pedro Rael Cad. Abanderado de las Cinco Comp.  
a cuarteladas en la Chara del Batallon de Milic. Dirij. de  
Españoles de Lima habiendo recido oñ verbal del  
Don Juan Rubio Sarg. mor del expresado batallon.  
p.<sup>a</sup> que incontinente pasare al H. hospital del Sr. San  
Andres afin de tomarle declaracion al Sold. Pascasio  
Vega que se halla enfermo y habiendo de nombrar  
escribano segun previene S. M. en sus H. ordenanzas  
nombró al Cabo P. de Juan Salvador y habiendole obben  
tido de la obligacion que con trae acepta Jura y prome  
te. guardan si jilo y piedad en quanto a bue y p. que  
Corte lo firmo con miigo en Lima a tres de Noviem.  
de mil ochocientos Catorce

Rael  
Juan Salvador

Y incontinente dho. Senor Abanderado paso con existencia  
de mi el escribano al H. hospital del Sr. San And. afin de  
tomarle declaracion al Sold. Pascasio Vega el que se  
hallaba enfermo en dho. hospital y p. que Corte lo firmo  
dho. Sr. y el que doy fe

Aute mi  
Juan Salvador

Declac.<sup>n</sup> del Inf.<sup>o</sup>  
Pascasio Vega

En la Ciudad de Lima a tres de Noviembre de mil  
ochocientos Catorce el Sr. Abanderado habiendo

Q... Llegado ala Cobacha n.º veinte y uno Salado San Juan  
y en contrando alli al paciente en su enterro  
jurco le hizo a ser el jurado. Conforme a ordenanza  
Juris adig y prometis al Rey decir verdad sobre el  
punto de que es boy a interrogar. Dijo si juro y pro  
meto

Q... Su nombre y empleo. Dijo que se llama Carracio Vega  
que es sold.º de la 6.ª Comp.ª del Batallon de Expcina  
J... Quien le ocasiono el mal de que adolece. y diga en q.  
parase quedia y a que horas y quien lo freen-  
cieron. Dijo que hallandose el declarante en la tien-  
da Cocteria del maestro Pedro Ribera Citara en la  
Calle de Malambo la que se halla en frente del  
tambo de Jose Barrera dentro un Cocte en rendido.  
el que fué tirado por el Sold.º Man.º Salano y ha  
biendo este dho. Cocte Comunicado el fuego a una  
Cantidad de Polvora que habia en la expresada  
tienda fue la Causa de que le resultase el padecim.  
que padece. y que quando sucedio esto se halla-  
ron presentes el maestro de dha tienda Pedro Ribe-  
ra y su oficial Felipe Chacon y el sold.º Licenciado  
Pascual Tribancon del expresado Batallon y que

Q... no se acuerda que dia fue ni que ora.  
Si habiendo algun disgusto ocurrido con el Mfendo.  
Man.º Salano y si Sabetrio el dho. Cocte incli-  
nandolo para la expresada tienda con intencion  
de hacer dano. Dijo que no ha tenido inter.º beasi.  
en su vida con el Mfendo Salano y que sabe  
que es casualidad haber dentro el citado Cocte

ala expresada tienda y que no tiene mar que de  
cin que todo es la verdad a Cargo del juram<sup>to</sup> que  
lleba echo en que se ha fiamos y Ratifico leyda que  
se le fue esta Pude clarac. y dijos en de edad de tren  
ta y ~~uno~~ años y por no poder firmar hizo una  
Cruz con dho. Son y el. Trecente escribano de  
quedoy fee

Ante mi  
Pedro Proel  
Man. Salvador

Diligencia de haber  
benignado en el Hospital de S. San And  
nel dia qu dentro  
el Citado Surf Gar  
reio Vega - - -  
En el 1<sup>ro</sup> pro dia mes y año. Dho. Abanderado. ha viendo a benigna  
do. en quedia entre a medicinar al S. D. Pascasio Vega. y ha viendo he  
cho. Visto en el libro de entradas que se halla en la Puerta del N. fendo  
Hospital del S. San And. y ha viendo encontrado en dho. de b. el  
abanderado el veinte y uno de Octubre. a eso de las horas once  
el N. fendo Pascasio Vega y q. que le fiamos dho. Son y el Tre  
cente escribano de que doy fee

Ante mi  
Proel  
Man. Salvador

Declarac del Ciu  
ano del H. Hospital  
o S. San And D. N.  
amav Otegora  
En la Ciudad de Lima a quatro de Noviembre de mil ochocientos y Cator  
ce. V. en D. Pedro Proel. Comisionado en esta diligencia. hizo con  
parecer a su presencia al Ciuano del H. Hospital de S. San And D. N. ~~Tom~~  
Antiguo. a quien ante mi el presente escribano se le hizo aver d. fiam  
mento en la forma acostumbrada.

J. Jurar a dios y prometer al Rey de car. Verdad. sobre el punto que  
os voy a interogar. Dixo. Si Juro y prometo que  
J. Su nombre y empleo dixo que se llama Tomas Otegora  
que es ciusano lotino del H. Hospital del S. San And  
J. Si conoce a Pascasio Vega y si sabe como fue el accio de su  
enfermedad. y en que estado lo halla. Dixo que no conoce

El que se le pregunta que solo si sabe la Causa de su  
Enfermedad. por haber sido el mismo Paciente. la q.  
fue Causada por las quatro ovej<sup>as</sup> libras de Solbora. que se comen-  
daron en el para sedond. se hallaba el Paciente. y habiendole  
hecho la especulac<sup>on</sup>. que corresponde se encontro una con-  
bustion en la Calidad. vital. Cara y brazos y de Resulta de  
dho intencio no solo le quemó el legam. si tambien los  
musculos y fibras. Resultando una Crisis patosa asi en el  
sistema nervioso. Como en las, vísceras internas por cu-  
ya Razon dha Combustion es de naturaleza muy peligro-  
sa y que hasta la presente. esta Curando al Citado  
pascasio Vega y que lo encuentra muy ha mas portado  
y en peligro de no durar veinte y quatro oras.

Queda fue quando lo empezo a Curar y Como se ha llo-  
+ Dixo que el dia veinte y dos de octubre y<sup>a</sup> la mañana qu-  
ando fue a visitar los enfermos del Expirado los pital  
se encontro con el Citado Vega el que halló grave m. que  
mado alque inmediatamente empezo su Curacion hasta  
la presente.

El que sabe q<sup>ue</sup> ocaçion dho incendio y si sabe. se se halla-  
ron algunos presentes y quedia fue y a que oras y en q.  
parte. Dixo que no sabe quien ocaçion dho incendio.  
ni tampoco el saber se hubiesen hallado algunos pre-  
sentes que tampoco sabe. el sitio donde fue ocaçiona-  
da su enfermedad. que si solo sabe. el dia que fue y ha-  
berse lo dho en el hospital. quando fue a su birta y estedia  
fue el veinte y uno de octubre a es de las quatro para la  
cinco de la tarde. y que no tiene mas que decir que lo-  
dho es la verdad a cargo del Juramento que lle-  
va echo en que se ha fiamó y Vátipis-  
le da que le fue esta su declaracion y dixo

3  
Edad. Cincuenta años y lo firmo Con dho. Sr.  
y el presente escribano de quoy fe.

Pedro Proel Ante mi

Man! Salvador

Diferencia de  
haber entregado  
estas de Cla-  
raciones...

En el propio día mes y año habiendo Concluido. es-  
tas actuaciones para amanoj del Sr. Dn. Man! Rubio.  
Coron de los Reales Ejercitos y Sarg. mor. D. L.  
Batallon de Milicia Discip. de Lp. de Lima.  
afin de que determine lo que halle p. Com-  
beniente. y p. que Corte. lo firmo dho. Sr.  
y el presente escribano de quoy fe.

Proel Ante mi

Man! Salvador

En este estado habiendole comunicado al Señor Aban-  
derado y ante mi el presente Escribano la parte delante del  
referido Pascasio Vega q. havia muerto ya en la mañana  
como a en de las nueve del día quatro del mismo mes y  
año referido; y p. acreditar la verdad para dicho Señor con  
asistencia de mi el Escribano al Piel Hospital de Señor  
San Andres afin de tomarse declaracion al Enfermero  
mayor si es cierta la muerte del inuiciado Pascasio Vega,  
y p. q. conste lo firmo dho. Señor y el presente Escribano de  
quoy fe.

Proel

Man! Salvador

En el propio día mes y año dicho Señor Abanderado, y

ante mi el presente Escribano hizo comparecer  
en su presencia al Enfermero mayor D<sup>n</sup> Man<sup>l</sup> Se-  
guin<sup>m</sup> a fin de tomarle su declaracion y habiendo  
le hecho hacer el juramento en la forma acostum-  
brada.

Preguntado: Juras a Dios y prometes al Rey decir verdad  
sobre el punto de q<sup>e</sup> os voy a interrogar? Dixo: Si  
juro y prometo.

Preguntado su nombre y empleo. Dixo: Que se llama. Manuel  
el Seguin y q<sup>e</sup> es Enfermero mayor del Real Hos-  
pital del Señor San Andrés.

Preguntado si conoce a Pascasio Vega y si sabe se halla me-  
dicinando en dho Hospital y q<sup>e</sup> especie de enfermedad  
es la q<sup>e</sup> tiene. Dixo: que no conoce a Pascasio Vega. Solo  
me desde dho que lo traxeron a medicinar al hospi-  
tal p<sup>o</sup> una quemadura de polvora, de la que apesar  
de las auxilios fallecio dho quatro como de ocho  
x años del dia.

P... Si sabe como fue ocasionada la quemadura del dho  
Pascasio Vega y en que parte fue y quienes lo  
presenciaron Dixo que ignora todo lo que se le  
pregun que lo dho es la verdad a cargo del juram<sup>to</sup>  
que lleba echo en que se ha firmo y Ratifico ley-  
da que le fue esta su declaracion. y dixo ser de cua-  
renta y un años y lo firmo con dho Señor y el  
presente escribano de q<sup>e</sup> doy fe.

Pedro Noel

D<sup>n</sup> Manuel Seguin  
Ante mi  
Man<sup>l</sup> Salvador

4

Lima Noviembre 5. de 1814.

Respecto de que el Soldado Manuel Salcano, se halla empleado en el acuartelamiento de guarnición en una de las Compañías de mi particular Comando. Continúese la Subscripción de la Sumaria p<sup>er</sup> el Ayudante de Semana D<sup>no</sup> Manuel Magorga; y evaguada con la Confesión del acusado me la devolviera para el debido curso.

Valdés

Haviendome dado parte verbal el día de ayer Felipe Chacon Soldado de la 3.<sup>a</sup> Comp<sup>añía</sup> del Bat<sup>on</sup> de Milicias Españolas del mando de N. de que es Hermano de Madre Pascasio Vega, se hallaba grabemente enfermo en el Hospital de S.<sup>to</sup> Andrés de resultas de haberse quemado con la pólvora y coetes que estaba laborando en la tienda del Maestro Pedro Rivera, sita en la Calle de Malambo frente a S.<sup>to</sup> Fr<sup>ancisco</sup> de Paula; el qual daño fue dimanado de haber disparado un Coete Manuel Salcano Soldado de la 8.<sup>a</sup> en la Calle e inmediatamente a la d<sup>icha</sup> tienda, que se introdujo en ella y comunicó el fuego.

Preguntado al d<sup>cho</sup> Soldado denunciante en que día acontenció el infante suceso? contestó que hacia Catorce días: Incontinenti previene al Abanderado D.<sup>no</sup> Pedro Roel q<sup>ue</sup> fuese al nominado Hospital a tomar declaración al expuesto Paciente, y al facultativo auxiliar; y evaguadas las indicadas diligencias que acompaño, resulta de la declaración del Paciente Pascasio Vega habiase dimanado el daño del incendio propagado por un Coete disparado por el d<sup>cho</sup> Soldado Manuel Salcano, el que por casualidad se introdujo en la tienda en circunstancia de hallarse laborando en ella con el Maestro Pedro Rivera, Felipe Chacon y Pascual Jiribarra: Del qual daño se resultó la muerte de ocho a nueve del día de ayer 4. del Comiente.

Lo participo a V. para que se sirva determinar la continuación de la Sumaria, respecto de hallarse el Soldado acusado empleado en actual servicio de guarnición de esta Plaza.

Dios P<sup>ase</sup> a V. ind. an<sup>o</sup> Lima 5. de No<sup>viembre</sup> de 1814

Manuel Lhuvo

S<sup>on</sup> Feriense Coronel D. Bartolomé Valdés

En la Ciudad de Lima a seis días del mes de Noviembre de mil ochocientos catorce para

40  
Nombram.<sup>to</sup> de } proceda como se me ordena en el antecedente Decreto  
Escribo. . . } nombro p.<sup>a</sup> q.<sup>l</sup> exorta de Escribo en la presente Causa  
a Jose Mendora cavo 1.<sup>o</sup> Vez.<sup>o</sup> de la tercera Com-  
pañia del Bat.<sup>n</sup> de Milic.<sup>a</sup> de Espanoles de esta  
Capital, y avisandole advertido dela obligac.<sup>n</sup> que  
contrae, acepta, suza, y promete guardar cívica y  
fidelida en quanto actue; y p.<sup>a</sup> q.<sup>l</sup> conne lo fixa-  
mo con mi go.

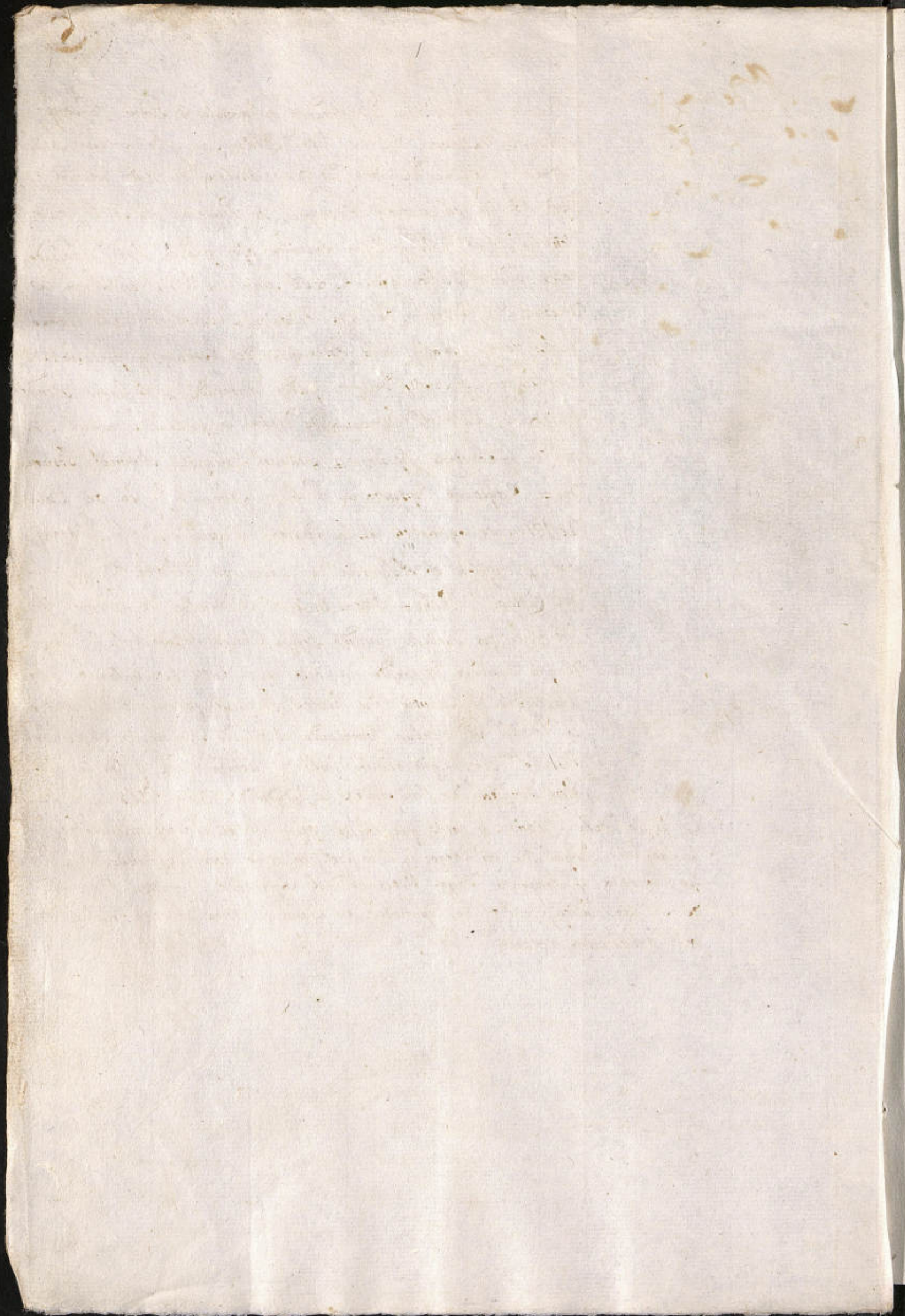
Man Mayorqal Jose Mendora

Batallon de Milicias Disciplinadas de Españoles en Lima = 8.<sup>a</sup> Comp =  
 Filiación = Manuel Galeano, hijo de Pedro Soli, y de Maria Soli,  
 natural y vecino de Lima, de oficio barbero, de estado soltero, en  
 edad 18 años su estatura cinco pies, su Religión C. A. R. sus  
 señales estas: pelo y Cefas castaño, ojo pardo nariz abultada,  
 color blanco labios gruesos. Se le sentó la Plaza en Lima a  
 Veinte de Marzo de mil ochocientos catorce: se le enteró  
 de las leyes penales de la Ordenanza del Exército, y posteriores  
 revoluciones de S. M. de que quedó enterado; y lo firmó siendo  
 testigos los Cabos 1.<sup>o</sup> Veterano de dicha Compañia Manuel Fer-  
 nandez, y Cayetano Espinosa = Manuel Galeano = Manuel Fernan-  
 dez = Cayetano Espinosa = Pueblo = Nora = En 16. de Julio  
 de 1814 - se aguarteló en la Cuarta Compañia de la Chacarini-  
 lla, y emplea en el Servicio de Suavicion de esta Plaza y la  
 del Callao. = Pueblo = Otra = En 4. de Noviembre del mismo año,  
 fue preso por habérsele amarrado, Felipe Chacon Soldado de la 9.<sup>a</sup> Comp,  
 de que habiendo disparado un coete en la Calle de Alambos, frente  
 a la tienda del Maestro Pedro Rivera, se introdujo en ella e incendió  
 la Polvora que estaban laborando el referido Maestro, con su hermano  
 Pascasio Vega, de que resultó habérsele abrazado este, y falleció en el  
 Real Hospital de San Andrés el citado día 4. = Pueblo =

Es copia de la Filiación y notas, que existe original en el respectivo Libro en  
 la Sargencia Mayor de mi Cargo; a si lo Certifico como Coronel graduado de los Rea-  
 les Exércitos, y Sargento Mayor Veterano, del expresado Batallon Batallon  
 de Milicias Disciplinadas de Españoles en Lima a cinco de Noviembre de  
 mil ochocientos catorce.

Manuel P. Rubio





*Dilig. de ha* En la Ciudad de Lima en seis dias del mes de Noviem-  
*verse* *Dirigido* bre de mil ochocientos catorce el Sr. Ayud.<sup>te</sup> Don Ma-  
*Oficio al Ma. de* nuel Mayorga fiscal de esta causa p.<sup>a</sup> evacuar las  
*Barrio de Ma* Declaraciones del Maestro Cuero Pedro Rivera, y  
*cambo* de sus Oficiales Don Manuel Bonet, y Marcelo Al-  
 varar, los tres de estrano fuero; dirigio el correspondiente Oficio al Sr. Alcade del Barrio de Malambo, Don Jose Tamara, p.<sup>a</sup> q. lei prevenga su concurrencia en el Cuartel de los Desamparados, de ocho, a nueve, del dia de mañana siete del corriente, y para que asi conste por Diligencia lo firmo dho. Sr. de que doy fe.

Jose Mendonza

Mayorga

*Declaracion del* En la Ciudad de Lima en siete dias del mes de Nov.<sup>bre</sup> de  
*per Jgo. Felipe Chacon* mil ochocientos catorce el Sr. D. Manuel Mayorga fue  
*con* fiscal de esta causa, hizo comparecer en su presencia a Felipe Chacon Sold.<sup>ado</sup> de la novena Compania del Bat.<sup>on</sup> de Milit.<sup>es</sup> Dicip.<sup>es</sup> de Esp.<sup>añola</sup> de esta Capital, a q.<sup>ue</sup> ante mi el presente Escriv.<sup>ano</sup> se le recivio juram.<sup>ento</sup> que lo hizo conforme a dho.<sup>a</sup> vaso el qual ofrecio decir verdad en lo que se le fuere interrogado, y siendolo sobre su nombre y empleo, dho. llamase como va expresado, y lei do que fue el Oficio que antecede a f.<sup>o</sup> dho. q.<sup>ue</sup> reproduse lo q.<sup>ue</sup> viene declarada.

Preguntado como supo el hecho dela quema de su hermano si se halla presente y quienes le presenciaron que dia y a q.<sup>ue</sup> horas y en donde sucedio el hecho, diga mencionando quanta sepa sobre este asunto; dho.

q. el no re halla presente. y q. no puede dar pun-  
tual Varon del dia q. succedio el hecho, pues as-  
ta el segundo dia en q. vino a su casa Alen-  
cio Mexia ignorava lo sucedido q. le aviso q.  
su herm. se hallava en el Hosp. d. N. P. S.  
Andres, de resultas de haverse quemado en  
la tienda de su Maestro Pedro Rivera, cita en  
la calle de Malambo; con motivo de haver  
se introducido en dha. tienda un cuete dis-  
parado p. Manuel Galeano Sot. de la ve-  
tava compania de este Bat. y aguart. en la  
cuarta compania de la Chac.

Preguntado si sabe q. Manuel Galeano le aya teni-  
do odio o mala voluntad a su hermano Pas-  
cacio Bega; dijo, que no sabe le tenga odio  
ni mala voluntad; Que es quanto tiene q.  
decir sobre el particular a cargo del juram.  
que tiene hecho, en q. se afirma y ratifica  
leyda q. le fue esta su Declaracion, y dijo  
ser de edad de edad de quarenta años y  
por no saber firmar hizo una señal de  
Cruz con dho. Sot. y el presente Escrib.

Ante mi.

Mayorga

Jose Mendoza

En la Ciudad. de Lima a ocho dias del  
mes de Noviembre de mil ochocientos ca-  
torce el Sot. D. N. Manuel Mayorga, Jue-  
fiscal en esta Causa hizo comparecer an-  
te si a Pedro Rivera Segundo tgo. en esta  
Declarac. del 20.º tgo. del maestro Pedro  
Rivera

7  
Sumaria, a quien ante mi el presente escriu le  
recivio juram. <sup>70</sup> conforme a Ord.<sup>na</sup> vasa el qual  
ofrecio decir verdad en todo lo que se le fuere  
interrogado, y siendolo sobre su nombre, Ofi-  
cio y Empleo; dijo llamarse como va expres-  
sado; y que es de Oficio quetero, y

Preguntado si conoce a Pascasio Bega, y si sabe donde se  
halla; dijo q.<sup>e</sup> conocio al sujeto p.<sup>r</sup> q.<sup>e</sup> se le pregun-  
ta el qual es muerito puer acristio a su entierro  
el dia cinco del presente mes, y

Preguntado de que le dimanó su muerite, diga menu-  
damente quanto sepa sobre el particular; dijo  
que el dia veinti uno de Octubre pp.<sup>o</sup> como a ora-  
delas quatro de la tarde estando travasando en su  
tienda salio de su casa Manuel Galeano Sold.<sup>o</sup> del  
Batallon de Milicias de Esp.<sup>a</sup> de esta Capital y  
aguardetado en la Chac.<sup>a</sup> y haviendo encendido un  
cueterito chiquito como p.<sup>r</sup> juguete lo fizo al  
medio de la Calle en donde lo agarró una perra  
de aguas que tiene el referido Galeano, y como  
le quemare lo soltó dñ.<sup>a</sup> perra, ala imme-  
diacion de la tienda y haviendose introducido  
en ella propago su fuego ala Polvora suelta  
y coetes q.<sup>e</sup> alli avian, de lo que se formó un ve-  
rrible incendio y se quemó p.<sup>r</sup> tener a su lado  
mas cantidad de Polvora. y

Preguntado quienes se hallaron en la tienda quando in-  
tedio el caso; dijo, q.<sup>e</sup> Marcelo Alva, Jose Ma-  
nuel Bonet, y uno q.<sup>e</sup> se halla en el Hospital  
de S.<sup>n</sup> Andres, de resulta también de haverse  
quemado dentro de la dñ.<sup>a</sup> tienda, y que ig-  
nora su nombre. y

Preguntado si sabe que Manuel Galeano ubiese re-

nido alguna rina o dependencia con Pascasio  
Bega, y q. por esse motivo talves ubiese  
lizado maliciosamente el cuete; dize,  
que no y que p.<sup>a</sup> el contrario, siempre eran  
muy unidos q. sp.<sup>a</sup> se sollicitaban como  
muy amigos. y fue lo dho. es la verdad á  
cargo del juram.<sup>to</sup> q. tiene hecho en que  
se afirma y ratifico lo q. le fue esta  
sa Declaracion y dize ser de edad de ve  
inti cinco años; y por no saber firmar hizo  
una Senal de Cruz con dho. Sñ y el pre  
sente escribano. Apte mi. +

Manojo

Jose Mendoza

Declarac.<sup>n</sup> del 3er  
1700. Marcelo Alva

En dho. dia mes y año el Sñ Don  
Manuel Mayorga Jues fiscal en esta  
Causa hizo comparecer ante sí a Mar  
celo Alva Sold.<sup>o</sup> milit.<sup>o</sup> dela 3.<sup>a</sup> Compañia  
del citado Batallon, a q. ante mi el presen  
te escribano sele recivio juramento con  
forme a Ord.<sup>na</sup> vajo el qual ofrecio decir  
verdad en lo q. sele fuere interrogado y  
siéndolo sobre su nombre, y Oficio; dize  
llamarse como va expresado y q. es de ofi  
cio quetero y

Preguntado si conoce a Pascasio Bega y si sabe  
donde se halla; dize que si quello conoria y  
que traxava con el en una misma tien  
da hasta el día veinte y uno del mes de  
Octubre p.<sup>o</sup> en q. su sedio como a otras  
delas quatro dela tarde que haviendo sa  
lido de su Casa Manuel Galeano (la qual

esta contigua ala Tienda donde travasa) y prendido un queterito  
 chiquito para jugar con su perra solo tiro al me  
 dio dela Calle, y haviendolo agarrado la Perra  
 como le quemare la boca lo solto ala inme  
 dracion de dña. Tienda, y haviendose in  
 troducido el queterito en ella, se metio en  
 una Batea de Solv. suelta, y pego de lo que  
 se hizo un grande incendio por haverse pe  
 gado el fuego en otra que travasaba dño.  
 Pascasio Bega el qual estava sentado por  
 cuyo motivo se abraso y se quemó con mu  
 cha fuerza de cuya resulta murió en el Hos  
 pital de nro. S. Andres el quatro del pre  
 sente mes. y

Preguntado si sabe q. Manuel Galeano, ubiere fi  
 rado el quete intencionadamente con el fin de  
 q. Bega se quemare por aver tenido talves  
 con el algun rencor; dijo q. no, y que lo hi  
 zo sencillamente, por q. eran muy amigos  
 Galeano con Bega y q. spae. andavan jun  
 tos y q. jamas avia oido decir q. avian  
 tenido. ni tenido disencion alguna. y fue  
 lo dño. es la verdad a cargo del juramento  
 que tiene hecho enq. se afirmo y Ratifi  
 co leyda q. lo fue esta su Declaracion, y  
 deff. ser de edad de veintiocho años, y por  
 no saber firmar hizo una señal de Cruz  
 con dño. Sra. y el presente Escrivano.

Ante mi +

Mayorga

Jos. Mendoza

Declarac. del S. 1.º  
 Jose Man. Bonet } En la Ciudad de Lima a ocho dias del mes de Noviem

de mil ochocientos catorce el M<sup>o</sup> Excmo. Sr. Don  
Manuel Mayorga Jues fiscal en esta causa  
hizo comparecer ante si a Don Manuel Bonet  
tercer testigo en esta Sumaria, a quien ante  
mi el presente Liciviano le recibio juramen  
to conforme a Ordenanza, vajo el qual ofe  
cio decir verdad en lo que se le fuere yntrado  
gado, y teniendo sobre su nombre y Empleo  
dijo llamarse como va expresado, y que es de  
oficio coetero. y

Preguntado si conoce a Pascasio Bega, si sabe donde se  
halla, diga con verdad todo lo que sepa sobre  
el particular; dijo, que el citado Pascasio Bega  
a muerto de resulta de haverse quemado en la  
misma Tienda donde trabajaba con el Decla  
rante; y

Preguntado si sabe como se motivo este incendio; dijo,  
que habiendo salido Manuel Galeano Sold.<sup>o</sup> de  
la Chacarilla, de su casa, la qual está contig  
ua ala Tienda Coetaria en donde se hallaban  
trabajando dho. Pascasio Bega, y el Declarante,  
el citado Galeano encendio un coetecito chugui  
to y lo tiro al medio de la Calle, y habiendolo  
agarrado con la boca una Perro, lo sacudio con  
motivo de haverle quemado, y lo volto junto a  
la puerta de dha. Tienda Coetaria, con cuyo  
motivo se introduxo el coetecito en ella e in  
cendio una Batea de Polvora suelta que avia  
y juntamente otra q. Pascasio Bega tenia p.  
delante que era en la q. trabajava, y que co  
mo se hallase este sentado no tubo tiempo p.  
huir. y q. alli se abraso. y

Preguntado si sabe q. Manuel Galeano hubiese tirado  
el coetecito con fin de que se hiriese el rescudo

incendio, dijo, q. no yg. el avia tirado dho. coque  
al medio dela Calle sensillamente sin malicia  
alguna, y que en tal caso de conocer malicia en  
el, no ubiera perdido el Declarante su trabajo  
y sufrido el haverse tambien abrasado una  
pierna, sin clamar y pedir just.<sup>a</sup> contra el y  
Preguntado si sabe q. Galeano ubiese tenido algun  
rencor con Bega; dijo q. no sabia; y que eran  
sp<sup>tes</sup>. muy amigos q. sp<sup>tes</sup>. se visitaban y an  
daban juntos. y Que lo dicho es la verdad  
a cargo del juram. q. tiene hecho en que se  
afirmo, y ratifico leyda q. le fue esta su De  
claracion, y dijo ser de edad de quinze años  
y p. no saber firmar hizo una Senal de Cruz  
con dho. Ser. y el presente Escriuano.

Ante mi

Don Mayor  Jose Mendora

Declarac.<sup>n</sup> de Asen  
cio Mexia citado p.  
el 1.<sup>o</sup> tgo. a f. 6.<sup>a</sup>  
En dho. dia mes y año el citado Ser. D. Manuel  
el Mayorga fue fiscal en esta Causa hizo  
comparecer ante si a Asencio Mexia, de Oficio  
coctero, y tgo. citado en esta Sumaria a f. 6.<sup>a</sup> a qui  
en ante mi el presente Escriuano se le recio su  
ramento con forme a Ord.<sup>ta</sup> vajo el qual ofrecio  
decir verdad en lo que se le fuere preguntado, y  
dijo q. el coctero es el mismo que en su nombre y Empleo, dijo la  
verdad como via representado y  
Preguntado si sabe de conoria a Pascasio Bega ven donde  
se halla, dijo q. si q. la conoria y que era su  
paycano, el qual murio en sus propios brazos  
en el Hosp. de S.<sup>n</sup> Andres, de resultas de haver  
se quemado en la Tienda donde trabajava  
Preguntado si se halla presente quando se quemó en

Payrano, dijo, q. el no se halló presente ni  
vio como sucedió el caso, y que el se ha-  
llava en su tienda travajando quando oyo  
la novedad de q. se avia quemado en la ca-  
lle de Malambo la tienda del maestro  
Pedro Rivera, y igualmente oyo decir que  
ninguno avia salido mas dañado q. Sas-  
cario Bega, con cuyo motivo p.<sup>a</sup> sea su pay-  
sano salio inmediatamente a verlo, y ya  
lo encontró q. lo traían cargado entre tres  
negros y un payrano. f. la Plazuela de  
San Sarano, p.<sup>a</sup> cuyo motivo lo acompañó  
hasta el Hospital de S.<sup>n</sup> Andres, y al sigui-  
ente dia pasó el Declarante en casa de  
su hermano de Sascario y le aviso la desgra-  
cia que avia sucedido. Que es quanto tiene q.  
decir sobre el particular a cargo del jura-  
mento que tiene hecho en que se afirmo, y  
ratifico leida q. le fue esta su Declaracion  
y dijo ser de edad de treynta años, y por  
no saber firmar hizo una señal de Cruz  
con dho. Señ. y el presente Escrivano.

Ante mi +  
Mayorga I. Jose Mendonça

Declarac.<sup>n</sup> de Pasqual Yrivarri q. se halló  
pres.<sup>te</sup> en dho. Incendio y se halla Enf.<sup>o</sup> de esa  
recruta en S. Andres. } En dho. dia mes y año el Señ. D. Manuel  
Mayorga Jues fiscal en esta causa paro-  
acompañado de mi el presente Escriv.<sup>o</sup> al  
Hospital de N. P. S. S. Andres, donde se ha-  
lla enfermo Pasqual Yrivarri de recruta  
tambien del incendio mencionado, a q. se  
le recuso Juram.<sup>to</sup> conforme a Ord.<sup>ta</sup> va-  
so el qual ofrecio decir verdad en lo

que solo para apurarlo, y siendo la 10  
de mayo de 1764, por su nombre y apellidos; dijo. Habiendo co-  
noscido que el dicho incendio se hizo por el dicho Pedro Rivera, y que es de Oficio Pla-  
teado, y que se halla asy el motivo de aver  
se incendiado la tienda Cocteria del  
dicho Pedro Rivera, en la Calle de  
los Angeles, dijo, que el se halla presen-  
te en el dicho incendio, dentro de la misma  
tienda, y que se halla combarcando con el  
dicho Pedro Rivera, y que en esto vio subitamen-  
te en la calle el qual se  
quemo en la tienda y propago su  
fuego a una Barca de Solvora suelta  
que se abrazo toda la demas  
tienda, y que que alla avian de cuya K  
se quemó el dicho edificio, y aun-  
te ha habido en el daño recibido en dicha  
tienda, y que  
Preguntado si fue el que tiro el coctee-  
riero, y si sabe que lo abiere ti-  
rado con alguna mal fin; dijo que el  
que tiro el coctee pero que el  
dicho Pedro Rivera es el que lo hizo, y que un sold. nombra-  
do Juan Manuel Galeano avia largado el  
coctee, y que ignora lo ubiere hecho  
maliciosamente, y que es quanto tiene  
para decir en el particular a cargo  
de su conciencia, que tiene hecho en que se  
afirma que el dicho Pedro Rivera es el que  
lo hizo, y que es de edad de quarenta y  
ochos años, y lo firmo con Dho. Sor. y el  
presente Juan Manuel Galeano pas qual yribante  
Mayorga Interim Jore Mendezaga

Declarac<sup>n</sup> del Sr. D. Juan de la Cruz en diez dias del mes  
de noviembre de mil ochocientos catorce el  
Sr. D. Manuel Mayanga Juez fiscal

en esta causa hizo comparecer ante si  
al Sr. D. Juan de la Cruz, de la  
cuarta Compañia del estado Batallon a  
quien en el presente Excmo. se le reci-  
bió juram<sup>to</sup> conforme a Ord.<sup>na</sup> bajo el  
qual ofreció decir verdad en lo q.<sup>e</sup> se  
fuese preguntado y riendolo sobre su  
nombre y apellido, dijo, llamarse como  
va expresado, y

Preguntado si conoce a Manuel Galano; dijo,  
q.<sup>e</sup> si que lo conoce, que es Sold.<sup>o</sup> de su Com-  
pañia, el que en la actualidad se halla  
de p<sup>re</sup> en el Batallon, y

Preguntado si sabe el motivo p.<sup>o</sup> q.<sup>e</sup> se hallaba pre-  
sente; dijo, q.<sup>e</sup> segun a sido decir era porq.<sup>e</sup>  
en la Calle de Alameda vive un coete  
situado al medio de la Calle el qual se intro-  
dujo en una tienda Coetaria y se incen-  
dio toda, y

Preguntado sobre su manejo, y proceder si era de  
malas costumbres lo que vicio tenia, dijo  
que nunca a dado mala nota de su per-  
sona q.<sup>e</sup> siempre a sido el mas puntual  
en el cumplimiento de su Obligacion, y q.<sup>e</sup> no  
a reparado vicio alguno en el, antes  
por el contrario a conocido su na-  
tural decil, muy humilde y bien  
inclinado, y que esto es quanto me  
no que decir sobre el particular  
a Cargo del Juram<sup>to</sup> que tiene he

...y ratifico leyda q. le fue esta  
...su Declaracion, y dize sea de edad de treynia y  
...años, q. lo firmo con dño. Sr. y el pascen  
...Escribano.

Pedro Salomarse  
Ante mi  
Lore Mendoza

En dñ. dia veinti y uno el Sr Don Manuel  
Confesion. Mayanga, Ten. Vto del Batallon de Milicia  
del Sr. Arz. de Lima de esta Capital, haciendo funciona  
sado Manuel de Aguiar Fiscal comisionado en esta causa  
Galeano. y con asistencia de mi el presente Escribano  
Juan de la Chacarilla donde se halla proe  
...de la quarta Compania del Caporaso  
Batallon, Manuel Galeano a q. años mi, se le  
...conformar a ord. 2a vajo el qual  
...lo q. se le fuere pre  
...sobre su nombre, y empleo,  
...dijo q. se llama como va  
...de la quarta Compania del  
Capitan D. Santiago Pons del Batallon Provin  
cial de esta Capital, y q. el de edad de diez y ocho  
años, y Natural de esta Ciudad de Lima, y q. savia  
que se hallava preso por averle sucedido que el dia  
veinti uno del mes de Oct. ppd. yendo a su Casa  
la qual era en la Calle de Malambo, y encontr  
ando un Cocherillo hecho p. su hermana, lo agarr  
y saliendo ala Calle lo encendio y lo tiro al me  
dio de ella, y como en aquel instante se halla  
re alli una peana de aguas q. acorumbra  
alborotarse con los coches, brinco y lo agarro  
con la voca, y avendolo sacudido lo tiro por

El le preguntaron si se le vino a la mano trasladar jun-  
ta a una tienda coxereria q. se halla con-  
guando la casa del Declarante, con cuyo mo-  
tuo aquel coxe se introdujo en dha ti-  
enda coxereria y prendio la Polvora con  
q. alla traxerian y

Preguntado si no advirtio q. la coxereria se hallaba in-  
mediata y q. aquel coxe podia ocasionar algun  
daño en ella; dijo q. no advirtio nada y q. el  
fino el coxereria al medio de la Calle, y no a la  
inmediacion de la tienda y

Preguntado si sabe q. el incendio q. se dio en aque-  
lla tienda coxereria, donde el havian q. ha-  
do en ella algunos de los Individuos que alli  
traxerian; dijo, que en aquel caso del su-  
ceso no supo nada, pero con el furor de ser un  
daño, tan repentino no tubo lugar de ver, ni  
averiguar nada, teniendo que sus Padres lo  
castigaron, y q. se vino inmediatamente a  
Iruel, donde al siguiente dia le contaron  
q. de resulta del incendio, avian llevado un  
Oficial de la q. en dha coxereria traxerian  
al Hospital y

Preguntado si sabe quien fue el suceso q. llevaron  
al Hospital; dijo q. por lo q. le an dho. en un  
Amigo suyo nombrado Pascasio Rega, del  
que a tenido noticia q. a muerto en dha hos-  
pital, la q. p. el a. fue muy sensible por ser un  
suceso con quien tenia mucha union y se tra-  
tavan no como amigos, sino como hermanos.

Preguntado si se le an leydo las M. Ordenanzas las Leyes Re-  
nales, si a parada Revista de Comisario, si a he-  
cho el Seav. de Sold. si a Revisto sus Soco-  
mos; dijo, q. le han leydo Semanal m. las

12

Leyes Penales, y en las Revisitas de Comisario men-  
suales, y q. a. hecho el Seno. de Sold. q. a. recivi-  
do sus Socorros, y que no tiene mas que decir  
sobre el particular, a cargo del juram. que tie-  
ne hecho en q. se afirma, y ratifico leyda q.  
le fue esta su Confesion, y lo firmo con dho.  
Sno. y el presente Escribano.

Man. Mayorga Antem Manuel Galiano  
Jose Mendora

Dilig. de ha  
vease Entrega  
de los Autos

En la Ciudad de Lima a once dias del mes  
de noviembre de mil ochocientos catorce el Te-  
niente V.º D.º Manuel Mayorga, comisionado  
a esta Sumaria, evaguadas que fueron las Decla-  
raciones pero con asistencia de mi el presente  
Escribano en casa del Sno. Teniente Coronel, y  
Comandante delas cinco Companias Aguaciladas  
Don Bartolome Vides, a entregar estos Autos  
compuestos de doce folios utiles, y dos blancos  
fuera dela carpeta, y p. q. comre por Dilig.  
lo firmo dho. Sno. de q. doy fe.

Mayorga

Jose Mendora

*[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*